

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

13952 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de rectificación de errores de la Resolución de fecha 24 de octubre de 2006 (B.O.R.M. 09.11.06), por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento de acceso al primer tramo de promoción profesional del personal estatutario fijo de las categorías no sanitarias de los grupos A y B de titulación, y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos C, D y E convocado por Resolución de 31 de marzo de 2006 (B.O.R.M. 22.05.06) correspondiente a las solicitudes presentadas hasta el 30 de junio de 2006.

Antecedentes

1.º) En el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 9 de noviembre de 2006, se publicó la Resolución de 24 de octubre de 2006 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento de acceso al primer tramo de promoción profesional del personal estatutario fijo de las categorías no sanitarias de los grupos A y B de titulación, y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos C, D y E correspondiente a las solicitudes presentadas hasta el 30 de junio de 2006.

2.º) Con posterioridad a dicha publicación se han detectado errores en las relaciones de admitidos y excluidos consistentes, en la admisión de aspirantes que debían salir excluidos.

3.º) Resulta competente para rectificar los errores cometidos en la citada Resolución dictada con fecha 24 de octubre de 2006, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, conforme a lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

A la vista de lo anteriormente expuesto,

Resuelvo

1.º) Corregir, en los términos establecidos en los anexos, la Resolución de 24 de octubre de 2006 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento de acceso al primer tramo de promoción profesional del personal estatutario fijo de las categorías no sanitarias de los grupos A y B de titulación, y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos C, D y E, correspondiente a las solicitudes presentadas hasta el 30 de junio de 2006 (B.O.R.M. 09.11.06).

2.º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y exponerla en los registros generales del Servicio Murciano de Salud (sitios en Ronda de Levante, n.º 11, C/Pinares, n.º 4, y en C/ Madre Paula Gil Cano, s/n, de Murcia) y en los registros de las Gerencias de Área de Salud, de Atención Primaria y Especializada dependientes del mismo.

3.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 3 de julio de 2009.—El Director Gerente. P.D. el Director General de Recursos Humanos (Resolución de 31-3-06. B.O.R.M. de 22-5-06), Pablo Alarcón Sabater

Anexo II (Res. 03/07/2009)

Convocatoria de procedimiento para el acceso al primer tramo de promoción profesional del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (Resolución de 31 de marzo de 2006, B.O.R.M. 22.05.2006)

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2006

Apellidos y nombre	NIF	Motivo de exclusión
LANCHAS GONZÁLEZ, FAUSTINA	12685222D	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud.